

*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*



INSTITUTO NACIONAL DE  
DESARROLLO RURAL Y  
DE LA TIERRA (INDERT)  
PARAGUAY

PARAGUÁI

YVY HA OKARAYGUA  
AKÁ RAPU'ARÁ TETÁ  
REMIMOÍMBY

# MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

**Primera Versión**

  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  


*Visión: Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.*

**PAG.**

Página 1 de 14



*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

**MANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES**

**1. FINALIDAD**

Este documento tiene por finalidad establecer los conceptos, el alcance, las condiciones, las responsabilidades y el procedimiento para identificar, analizar, evaluar y valorar los riesgos en los objetivos estratégicos, macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades de la Institución, considerando la probabilidad de ocurrencia, su impacto en caso de materializarse y la priorización correspondiente.

**2. CONCEPTOS**

**2.1. Administración de Riesgos:** Proceso que implica la aplicación de un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier objetivo, proceso o actividad, permitiendo a la Institución minimizar las pérdidas y maximizar los beneficios

**2.2. Riesgo:** Toda posibilidad de ocurrencia de una situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de los procesos de la Institución. Asimismo, se refiere a un suceso incierto o resultado inesperado que afecta la capacidad para cumplir con un objetivo institucional determinado.

**2.3. Identificación del Riesgo:** Proceso que permite reconocer los eventos que pueden afectar negativamente a la Institución, impidiendo, degradando o demorando el logro de los objetivos institucionales.

**2.4. Agente Generador:** Sujeto u objeto que tiene la capacidad de originar un riesgo, pudiendo ser: personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno.

**2.5. Causa:** Razón o motivo por el cual se genera un riesgo determinado, que influye directamente en la probabilidad de la ocurrencia de los eventos y tiene incidencia en el establecimiento de acciones para su disminución o eliminación.

**2.6. Efecto:** Consecuencia que pueda ocasionar la ocurrencia del riesgo determinado sobre cualquier objetivo, proceso, o actividad, pudiendo ser: sanciones, daño patrimonial, daño de imagen, interrupción de servicios, daño de la información, pérdidas económicas, entre otros.

**2.7. Análisis del Riesgo:** Proceso que permite establecer la probabilidad de la ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolas y evaluándolas a fin de determinar la capacidad institucional para el control correspondiente.

**2.8. Probabilidad:** Posibilidades que existe de que ocurra un fenómeno en determinadas circunstancias de azar.

**2.9. Impacto:** El impacto de un riesgo se refiere a las consecuencias que podría tener si llegara a ocurrir.

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente  
  
INDERT  
PAG.

*Visión: Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.*

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

**2.10. Valoración del Riesgo:** Proceso que permite determinar el nivel o grado de exposición de la Institución a los impactos del riesgo, con el objetivo de establecer las prioridades para su tratamiento y los parámetros para la fijación de políticas.

**2.11. Evaluación del Riesgo:** Proceso que permite comparar los niveles estimados de riesgo contra los criterios preestablecidos para identificar las prioridades de gestión.

**2.12. Mapa de Riesgos:** Herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que permite identificar los procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.

### 3. ALCANCE

El Manual de Gestión de Riesgos aplica para identificar, evaluar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que pudiesen obstaculizar o impedir el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Comprende la determinación del contexto estratégico del riesgo, la identificación, el análisis, la evaluación y la valoración de los riesgos asociados a los objetivos estratégicos, macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades de la Institución, así como la determinación de acciones que permitan administrarlos adecuadamente.

### 4. BASE NORMATIVA

Este Manual se basa en la Metodología para Abordar la Gestión de Riesgos MECIP de la Contraloría General de la República.

### 5. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Los elementos principales del proceso de administración de riesgos son los siguientes:

- I. **Identificar Riesgos:** identificar que, por qué, donde, cuándo y cómo los eventos podrían impedir, degradar o demorar el logro de los objetivos institucionales.
- II. **Analizar Riesgos:** analizar los riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de los controles existentes.
- III. **Evaluar Riesgos:** comparar los niveles estimados de riesgo contra los criterios preestablecidos para identificar las prioridades de la gestión.
- IV. **Tratar Riesgos:** si los niveles de riesgos establecidos son bajos y son tolerables entonces no se requiere tratamiento. Para mayores niveles de riesgo, se deben desarrollar e implementar estrategias y planes de acción específicos, de costo-beneficio adecuado, para aumentar los beneficios y reducir los costos potenciales.

### 6. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
INDERT

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

La Identificación de Riesgos permite reconocer los eventos que puedan afectar negativamente a la institución y definir sus características, los agentes generadores, las causas y los efectos.

- I. Se identificarán los riesgos en los Procesos identificados en el Mapa de Procesos Institucional.
- II. Algunos criterios para identificar y evaluar los riesgos que deberán ser tenidos en cuenta, son:
  - a. El contexto estratégico interno y externo;
  - b. La etapa de configuración de los planes estratégicos y operativos;
  - c. Los diferentes niveles del modelo de gestión por procesos;
  - d. Las actividades rutinarias y no rutinarias;
  - e. Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional;
  - f. El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos;
  - g. La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros;
  - h. Conocimiento de otras Entidades u Organizaciones y dependencias involucradas
  - i. Normativa aplicable
  - j. Procesos asociados
  - k. El propósito y alcance del Proceso, entre otras
- III. Para la identificación y la descripción de los riesgos, remitirse al Glosario de Riesgos de este Manual.
- IV. Identifique al menos tres y no más de cinco riesgos que realmente sean relevantes para el proceso y complete el **FORMATO "Identificación y Evaluación de Riesgos por Procesos"**
- V. Establecer el agente generador, las causas y los efectos para cada riesgo identificado.
- VI. Verificar que ningún riesgo sea igual a un efecto. En caso que esto ocurra, se debe eliminar el riesgo o replantear.

  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  


*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS					
PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS

## 7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Es el proceso por el cual se analiza la probabilidad de ocurrencia y posibles consecuencias (impacto) del daño o del evento que surge como resultado de la exposición a determinados riesgos.

- VII. En el **FORMATO "Identificación y Evaluación de Riesgos por Procesos"** determine qué tan probable sea la ocurrencia de cada riesgo detectado en base a la siguiente escala.

<b>Baja</b>	<b>1</b>	La probabilidad de ocurrencia es mínima.
<b>Media</b>	<b>2</b>	La probabilidad ocurrencia es significativa.
<b>Alta</b>	<b>3</b>	Tiene alta probabilidad de ocurrencia.

- VIII. Ahora determine el nivel de consecuencias o impacto que podría tener si llegara a ocurrir el riesgo en base a la siguiente escala.

<b>Bajo</b>	<b>5</b>	Mínimo potencial para causar desvíos en los procesos
<b>Medio</b>	<b>10</b>	Implica potenciales desvíos que pueden afectar los resultados del proceso significativamente
<b>Alto</b>	<b>20</b>	Puede causar desvíos significativos que lleven a la detención del proceso

- IX. La Calificación de un determinado Riesgo puede definirse como la relación entre su probabilidad de ocurrencia y su impacto (Probabilidad x Impacto).

**Calificación del Riesgo = Probabilidad x Impacto**

*Francisco Ruiz Díaz*  
Presidente  
INDERT

*Visión: Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.*

**PAG.**

Página 5 de 14

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS					
RIESGO	CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN		

- X. A partir de la Calificación obtenida para cada riesgo, se evaluará acorde a la siguiente Matriz de Probabilidad e Impacto; donde cada cuadro representa una zona de riesgo (ACEPTABLE, TOLERABLE, MODERADO, IMPORTANTE E INACEPTABLE) y además especifica las medidas de respuesta para cada caso.

Probabilidad				
Alta	3	15 <b>Riesgo MODERADO</b> Prevenir	30 <b>Riesgo IMPORTANTE</b> Prevenir/ proteger/compartir	60 <b>Riesgo INACEPTABLE</b> Evitar/prevenir/ proteger/compartir
		10 <b>Riesgo TOLERABLE</b> Aceptar / prevenir	20 <b>Riesgo MODERADO</b> Prevenir/ proteger/compartir	40 <b>Riesgo IMPORTANTE</b> Prevenir/ proteger/compartir
		5 <b>Riesgo ACEPTABLE</b> Aceptar	10 <b>Riesgo TOLERABLE</b> Aceptar / prevenir	20 <b>Riesgo MODERADO</b> Prevenir/ proteger/compartir
Media	2			
Baja	1			
		5	10	20
<b>Impacto</b>		Leve	Moderado	Grave

- XI. Las acciones a tomar en el caso de riesgos identificados, pueden ser:

- a. **Aceptar:** Consiste en asumir el riesgo, porque su frecuencia es muy baja y no

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
INDERT

**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 6 de 14

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

- representa ningún peligro para el desarrollo de los procesos institucionales.
- b. **Proteger:** Radica en diseñar planes de emergencia, contingencia y recuperación, para resguardarse en caso de ocurrencia del riesgo.
  - c. **Evitar:** Tomar las medidas tendientes a impedir la materialización del riesgo específico.
  - d. **Prevenir:** Consiste en proponer controles que puedan asociarse a la actividad analizada con el fin de disminuir las posibilidades de ocurrencia del riesgo.
  - e. **Compartir:** Consiste en reducir el efecto del riesgo a través de la transferencia de pérdidas a otras instituciones/organizaciones (Ej.: seguros, contratos de riesgo compartido, etc.).
- XII. Siempre que el riesgo sea calificado con impacto grave, se deberá diseñar planes de emergencia, contingencia y reparación, para protegerse en caso de su ocurrencia.
- XIII. La valoración de riesgos permitirá establecer el nivel de grado de exposición y los impactos del riesgo que pueden afectar significativamente el desempeño y el cumplimiento de los objetivos institucionales, por tanto, el análisis y evaluación de los riesgos deberá ser revisada y actualizada por las dependencias responsables de cada proceso asociado al riesgo identificado.

### 8. MAPA DE RIESGOS

El monitoreo de los Riesgos es fundamental para asegurar que las acciones se están ejecutando y se evalúa la eficacia y eficiencia de su implementación para mantenerlo controlado.

El diseño del Mapa de Riesgos (MR) facilita la visualización y entendimiento de los Riesgos la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de impacto.

- XIV. Se elaborará el **Mapa de Riesgos (MR) del INDERT** a partir de los riesgos identificados cuya Calificación sea igual o mayor que 20.
- XV. Se listará los riesgos en orden decreciente de calificación asociado a su respectivo proceso.
- XVI. El Mapa de Riesgos contendrá los siguientes datos.
- a. Área (misional, estratégica o apoyo)
  - b. Macroproceso / Proceso
  - c. Riesgo
  - d. Probabilidad
  - e. Impacto
  - f. Calificación
  - g. Causa
  - h. Indicador
  - i. Controles Existentes

**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente  


**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 7 de 14

*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

- j. Acción de Mitigación
- k. Responsable

*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

NIVEL ESTRATÉGICO										
MACROPROCESO	PROCESO	RIEGO	PROBAB.	IMPACTO	CALIFICACION	CAUSA	INDICADOR	CONTROLES EXISTENTES	ACCIÓN DE MITIGACION	RESPONSABLE

## 9. RESPONSABILIDADES

- XVII. La identificación, análisis, evaluación y valoración de riesgos deben ser realizadas por las dependencias responsables (Gerencias y/o Direcciones Generales) de cada proceso realizado en la Institución.
- XVIII. La Gerencia de Políticas y Planificación planificará y coordinará las acciones tendientes a la identificación, análisis, evaluación y valoración de riesgos en el marco de la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) y elaborará la propuesta de Mapa de Riesgos que será elevada al Comité de Control Interno.
- XIX. La Dirección General del MECIP asesorará a las dependencias en las actividades de identificación, análisis, evaluación y valoración de riesgos en la Institución, conforme con lo establecido en el presente Manual.
- XX. Compete al Presidente del INDERT aprobar el Mapa de Riesgos Institucionales, previa revisión del Comité de Control Interno.

## 10. GLOSARIO DE RIESGOS

- **ACCESO ILEGAL:** posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.
- **ACCIDENTES:** suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.

  
**Francisco Ruiz Díaz**  
Presidente



**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

- **ACTOS MALINTENCIONADOS:** hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.
- **ATENTADOS:** llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.
- **AUSENTISMO:** no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.
- **CAMBIOS CLIMÁTICOS:** alteración en las condiciones climáticas.
- **CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS:** intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.
- **COHECHO:** aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento. Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurrir en cohecho.
- **COLAPSO DE OBRA:** derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.
- **COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES:** decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- **COLUSIÓN:** cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o prometa para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.
- **CONFLICTO:** situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.
- **CORRUPCIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MÉDICOS O MATERIALES PROFILÁCTICOS:** envenenar, contaminar y/o alterar productos o sustancias alimenticias, médicas o materiales profilácticos, medicamentos o productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo de aplicación personal; así como comercializarlos, distribuirlos o suministrarlos. También hace parte de este riesgo el suministro, comercialización o distribución de los productos mencionados anteriormente que se encuentren deteriorados, caducados o incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficiencia, siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.
- **CORTOCIRCUITO:** circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
- **DEMANDA:** escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho.

**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

PAG.

Página 9 de 14

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
INDERT

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación que se reclama contra el deudor u obligado.

- **DEMORA:** tardanza en el cumplimiento de algo.
- **DESACIERTO:** equivocación o error en la toma de decisiones.
- **DESPILFARRO:** gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente.
- **DETERIORO:** daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo.
- **DISTURBIOS:** Perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.
- **DOLO:** toda aseveración falsa o disimulación de lo verdadero. Fraude, simulación o engaño.
- **ENCUBRIMIENTO:** tener conocimiento de la misión encargada a alguien para realizar un acto que merece castigo por la ley, y sin haberlo acordado previamente se ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente; además adquirir, poseer, convertir o transferir bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen en un delito, o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.
- **ENFERMEDADES:** alteración más o menos grave en la salud del cuerpo o de la mente.
- **EPIDEMIA:** enfermedad infecciosa que, durante un cierto tiempo, ataca simultáneamente en un sitio más o menos extendido a un gran número de personas.
- **ERROR:** idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida.
- **ESTAFA:** inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.
- **ERROR:** opinión, concepto o juicio falso que proviene de percepción inadecuada o ignorancia; también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.
- **EVASIÓN:** incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.
- **EXCLUSIÓN:** negar la posibilidad de cierta cosa quitar a una persona o cosa del lugar en el que le correspondería estar o figurar.
- **EXTORSIÓN:** causar que una persona haga, tolere u omita alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo para un tercero
- **FALSEDAD:** cuando un funcionario público en el desarrollo de sus funciones, al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle total o parcialmente la verdad. Cuando bajo la gravedad de juramento, ante la

**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
PAG. INDERT

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

autoridad competente, se falte a la verdad o se calle total o parcialmente. Falsificar documento privado, sellos y/o estampillas oficiales, o usarlos fraudulentamente.

- **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:** imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
- **FALLAS DE HARDWARE:** defecto que puede presentarse en los comités de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento.
- **FALLAS DE SOFTWARE:** defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
- **FLUCTUACIÓN TASA DE CAMBIO:** variaciones en el precio relativo de las monedas o del precio de la moneda de un país, expresado en términos de la moneda de otro país.
- **FRAUDE:** inducir a cometer un error, a un funcionario público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley; así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones judiciales. También se considera fraude obtener mediante maniobras engañosas que un ciudadano o un extranjero vote por determinado candidato, partido o corriente política. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien – sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.
- **HUELGAS:** interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.
- **HURTO:** apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otro.
- **INCENDIO:** fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o un bosque.
- **INCUMPLIMIENTO:** no realizar aquello a que está obligado.
- **INEXACTITUD:** presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- **INFLUENCIAS:** actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosa.
- **INFRACCIONES:** quebrantamiento de una norma o un pacto. Acción con la que se infringe una ley o regla.
- **INSTIGACIÓN:** incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.

**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  
PAG. INDERT

**Misión:** Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación

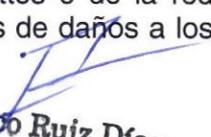
- **INUNDACIÓN:** anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias, deshielo o de cursos naturales de agua en superficie, cuando éstos se desbordan de sus cauces normales y se acumulan en zonas que normalmente no están sumergidas.
- **IRREGULARIDADES:** actos intencionales por parte de uno o más individuos de la administración, funcionarios.
- **LESIÓN DE CONFIANZA:** daño o perjuicio causado en los contratos onerosos, especialmente en las compras y ventas por no hacerlas en su valor justo.
- **OMISIÓN:** falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado. Según el código penal, omisión significa omitir auxiliar a una persona cuya vida o salud se encuentre en grave peligro, o prestar asistencia humanitaria en medio de un conflicto armado a favor de las personas protegidas.
- **PARO:** suspensión total o parcial de la jornada laboral.
- **PECULADO:** cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido, de bienes del Estado o de empresas institucionales administradas, o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- **PRESIONES INDEBIDAS:** fuerza o coacción que se hace sobre una persona colectividad para que actúe de cierta manera ilícita o injusta.
- **PRESTACION ILEGAL DE SERVICIOS:** desempeñar labores destinadas a satisfacer necesidades del público, o hacer favores en beneficio de alguien, de forma contraria a lo que la ley exige.
- **PREVARICATO:** emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del funcionario público.
- **RAYO:** chispa eléctrica de gran intensidad producida por descarga entre dos nubes o entre una nube y la tierra.
- **RUIDO:** sonido confuso y no armonioso más o menos fuerte, producido por vibraciones sonoras desordenadas.
- **RUMOR:** noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.
- **SABOTAJE:** destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.

**Visión:** Ser una Institución reconocida por promover el acceso equitativo a la tierra rural y a una agricultura diversificada y sostenible que contribuya al logro de un desarrollo humano, en condiciones de seguridad jurídica y administrativa, con excelencia técnica en sus servicios y la participación solidaria y comprometida de la sociedad.

Francisco Ruiz Díaz  
PAG. Presidente  
INDERT

*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

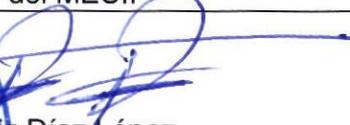
- **SOBORNO:** entregar o prometer dinero o cualquier otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o guarde silencio total o parcialmente en un testimonio. □
- **SUPLANTACIÓN:** ocupar fraudulentamente el lugar de otro.
- **SUSPENSIÓN:** interrupción de una acción.
- **TERRORISMO:** provocar o mantener en zozobra o terror a la población o aun sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.
- **TRÁFICO DE INFLUENCIAS:** utilizar indebidamente influencias de un funcionario público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario.
- **VIRUS INFORMÁTICO:** el virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de diskettes o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.

  
Francisco Ruiz Díaz  
Presidente  


*Misión: Promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación*

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	RESOLUCIÓN P.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O MODIFICACIÓN
01	28/12/2023	875/2023	<b>Primera Versión:</b> Manual de Gestión de Riesgos del INDERT

<p><b>ELABORADO POR:</b></p>  <p>Lic. Angelina Mendoza Directora General del MECIP</p>	<p><b>FECHA:</b> 26/12/2023</p>
<p><b>APROBADO POR:</b></p>  <p>Econ. Francisco Ruiz Díaz López Presidente del INDERT</p> <p><b>Francisco Ruiz Díaz</b> Presidente</p> 	<p><b>FECHA:</b> 28/12/2023</p> <p><b>RESOLUCIÓN P. N° 875/2023</b></p>